

En Cornellá de Llobregat a veinte de junio de mil novecientos cuarenta y cinco, y siendo las diez y nueve horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores componentes de la Comisión gestora de este Ayuntamiento Don Juan Cuxart Illargüés, Don Antonio Illidó, Don Santiago Juré Ciguera, Don Amado Vives Gal, Don José Boada Bluguet, Don Basilio Rufas Custer, Don Manuel Pérez Rehés y Don Florencio Marcos Solerila, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Medina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Conceder a Don Antonio Cortada Cunill. - Don Eduardo Baqués Bernadí. - Doña María Pascual Pérez. - Don Guillermo Schmitt. - Don Pedro Torres Porter. - y a Don Santiago Viguera, autorización para poder celebrar un baile, cada uno en la calle que reside, por las Verbenas Tradicionales, debiendo guardar la debida moral en los mismos.

Conceder a Doña Angela Grieto Lozano, autorización para poder abrir un establecimiento de venta de Frutas y Verduras, en la calle Sobres Almeda número treinta y uno.

Conceder permiso a Don Magin Balada y otros, para celebrar una becerrada en la festividad de la verbena de San Juan, en la plaza de Toros Provisional levantada al efecto, siempre que por la Superioridad sea autorizado dicho acto.

Que vista la imposibilidad física en que se halla Don Jaime Canela Vials, de ejercer el cargo de Depositario de este Ayuntamiento, sea requerido para un reconocimiento facultativo de los Médicos Titulares Municipales Don José Vallvé Piñol y Don Eugenio Vila Coro, para que emitan certificación de su estado.

Que verificada por el Cuerpo Técnico, inspección del alcantarillado de la calle San Geronimo, resulta que la misma se halla en perfecto estado, siendo la reparación de las averias que alega Don José Gallofré Capellades, como administrador de las casas números nueve y once de dicha calle, a cargo del propietario, por provenir de la acometida defectuosa de dichos inmuebles.

Conceder a Don Ricardo Sout Miralles, autorización para poder

organizar un Oficio compuesto de personas de ambos sexos, pudiendo celebrar las reuniones necesarias en el local situado en la calle León número trece.

Aprobar las siguientes facturas: a J. Vicens pesetas veintinueve y al mismo pesetas treinta y cinco. - a Materiales para la Construcción pesetas ciento catorce. - doscientas cuarenta y seis y mil quinientas veintinueve con cincuenta y dos. - a Don Antonio Bonet pesetas doscientas siete con cincuenta y cinco céntimos. - a Productos Aigbón pesetas trescientas noventa y dos con noventa céntimos.

Visto el Dictamen de las Comisiones de Obras Públicas y Hacienda, se acuerda:

Primero. - Aprobar el proyecto presentado por el Arquitecto Municipal para la construcción de las obras de protección con losa de cemento en el cuarto sector del terraplén de defensa del Rio Slobregat, (desde la calle Nuestra Señora de Montserrat a doscientos metros aguas arriba), bajo el presupuesto de pesetas treinta y cinco mil seis con ochenta céntimos.

Segundo. - Sacar a subasta el importe del presupuesto de la mano de obra y suministro de áridos, bajo el presupuesto de doce mil ciento setenta y ocho pesetas con cuatro céntimos.

Tercero. - Que en virtud de la concesión otorgada a este Ayuntamiento por la Delegación del Gobierno en la Industria del Cemento, será este material adquirido directamente a la Auxiliar de la Construcción S. A.

Cuarto. - Aprobar el pliego de condiciones facultativas y técnicas que regirán la licitación.

Visto el Dictamen de la Comisión de Hacienda, se acuerda:

Primero. - Aprobar el presupuesto total confeccionado por el Arquitecto Municipal, de las obras de construcción de una chapa de hormigón en el cuarto sector del terraplén de defensa del Rio Slobregat y de una compuerta en dicho terraplén por un total de pesetas cuarenta y una mil quinientas noventa y tres con ochenta céntimos.

Segundo. - Aprobar la relación de las fincas beneficiadas por las obras que han de llevarse a cabo que son las comprendidas en la zona limitada por el camino vecinal del Prat, terraplén de

defensa y Carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell.

Tercero. - Determinar que la cantidad objeto del reparto se tomará en cuenta por los metros lineales de fachada de cada una de las fincas incluídas en la referida zona, con arreglo a la siguiente escala:

Solares a dos pesetas el metro lineal.

Casa de planta baja, cinco pesetas el metro lineal.

Casa de planta baja y un piso seis pesetas el metro lineal.

Casa de planta baja y varios pisos siete pesetas el metro lineal.

Cuarto. - Determinar que la cantidad objeto del reparto alcanzará la suma de pesetas treinta y tres mil doscientas setenta y cuatro con ochenta céntimos. - o sea las cuatro quintas partes del total del presupuesto de la obra.

Quinto. - Aprobar la relación de cuotas individuales de los obligados a contribuir por la referida obra.

Sexto. - Exponer los anteriores documentos al público a los efectos de reclamación.

Aprobar las siguientes facturas: a Don José Torras pesetas noventa. - al Centro de Administración Municipal pesetas doscientas noventa y nueve con cuarenta céntimos. - a Bayer Hermanos pesetas cincuenta y cuatro con ochenta y cinco. - a Don Ignacio Sanglas pesetas doscientas cincuenta y cinco con cincuenta céntimos. - a Don Antonio Mercadé pesetas seiscientos setenta y cinco. - a la Auxiliar de la Construcción pesetas mil quinientas tres con cincuenta céntimos. - a Don Antonio Bonet pesetas doscientas noventa y una con quince céntimos. - a Don Francisco Company pesetas ciento veintitres con treinta y cinco céntimos. - a Vda. de Jaime Puig pesetas setenta y ocho con setenta y cinco céntimos.

Vistos los Presupuestos formulados por el Cuerpo Técnico Municipal para la construcción de una compuerta en el terraplén de defensa situada en el cruce con la calle Nuestra Señora de Montserrat que asciende a pesetas dos mil trescientas el correspondiente a las obras de carpintería, y a pesetas cuatro mil doscientas ochenta y siete al de obras de albañilería, se acuerda:

Primero. - Que las obras de carpintería sean realizadas por un industrial local de este ramo, a cuyo efecto el Ayuntamiento otor-

gará su ejecución al que presente mejor propuesta.

Segundo.- Que considerando que ha de celebrarse próximamente la subasta de la construcción de un sector de chapa del terraplén de defensa, sea encargada la parte de albañilería como adicional, bajo el precio presupuesto, al que resulte adjudicatario de la referida subasta.

Aprobar el expediente de instalación de una cámara frigorífica a Doña Salvadora Beltrán, - y la instalación de un generador de un vapor tipo Field a Siemens Industria Eléctrica.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

Muy  
D. D. Jaime Batuet  
M. Reñis  
Juan Curat  
Antonio Herrero  
Juan Rey

En Cornellá de Sobregat a dos de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, y siendo las diez y nueve horas, se han reunido en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento Don Antonio Hill Sldo, Don Santiago Juré Siguera, Don Amado Vives Pal, Don José Boada Pluquet, Don Basilio Rufas Custer, Don Manuel Pérez Rehués y Don Florencio Marcos Soldenla, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Medina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Conceder a Don Pascual Hernández Sanjosé, autorización para poder vender en el puesto fijo del exterior de la Plaza Mercado número